

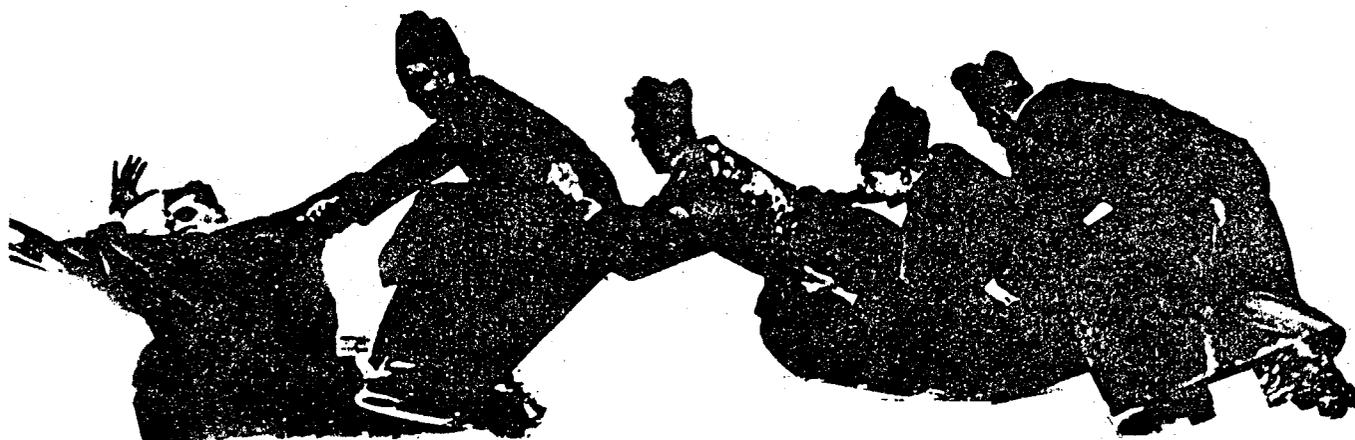
# RELIGION Y POLITICA

# INFORME

## ENCUESTA

Un informe  
de  
**MANUEL  
ESPIN**

# EN LA ESPAÑA ACTUAL (2)



# LOS CATOLICOS Y LOS PARTIDOS POLITICOS

Hace algunos años, no hubiera hecho falta preguntar por el beneficio o destinatario del llamado «voto católico»: localizarían una serie de fuerzas de carácter conservador enfrentadas con un posible «bloque laico». Actualmente, ni en España ni en casi ningún otro país existe esa división en bloques; el uno, de carácter confesional; el otro, marcado por el signo del anticlericalismo. La pluralidad existente en el campo de las opciones temporales de los creyentes determina compromisos muy diferentes. Se llega así al reconocimiento de algo que hoy puede parecer «perogrullesco», pero que no siempre ha sido fácil admitir: que existen unos católicos que luchan por opciones de izquierda, y otros católicos que defienden posturas de derecha, y que ninguno de los dos grupos puede pretender monopolizar el catolicismo. Para el ciudadano católico este hecho supone el reconocimiento a la libre elección de sus opciones temporales; sin que por métodos paternalistas, por presiones o por coacciones se le encamine hacia un partido, una fuerza o una ideología concreta.

**L**A situación actual del catolicismo tiene en el campo de lo político unas consecuencias que proceden del reconocimiento de una realidad social.

① La sociedad moderna es una sociedad secularizada y en un proceso de laicización, en la que el hecho religioso es una cuestión que afecta primordialmente a la conciencia y al fuero interno del creyente, pero que no hace preciso un espectacular aparato de presencia en la vida social ni puede pretender imponerse a la sociedad civil por medio de un triunfalismo monopolizador. El creyente no puede segregarse ni segregarse a una sociedad en la que se encuentra inmerso, lo que supone la convivencia en un mismo ámbito de creyentes y no creyentes sin barreras innecesarias. Por otra parte, la transformación de la vida económica, que ha pasado de ser agrícola a industrial y de servicios, de las pequeñas poblaciones a las urbanas, ha contribuido a que muchos componentes de una superficial religiosidad se hayan perdido, lo que representa que el consumismo haya contribuido al aumento de la indiferencia religiosa (aquí habría que citar el fracaso de una educación pretendidamente religiosa, más bien superficial y supersticiosa, que al menor análisis o al choque con otra realidad social distinta se viene abajo). La presión social de una Iglesia jerárquica es, por tanto, menor en una sociedad industrial y urbana que en una comunidad rural y agrícola.

② La actual Iglesia católica es una comunidad plural —«hacia un catolicismo de sectas (en el mejor sentido de la palabra)», como indicaba Aranguren en 1969—, en la que conviven, especialmente en la base, distintas corrientes, algunas de ellas contrapuestas, lo que en el campo de lo civil representan indirectamente el reconocimiento de un auténtico pluralismo de opciones.

③ Esta pluralidad supone el reconocimiento a la libertad del creyente, sin necesidad de imposiciones ni autoritarismos de ningún tipo. Ninguna parte de los creyentes, ya militen en organizaciones de izquierda o de derecha, tienen derecho a erigirse con una ortodoxia ni a clericalizar una fuerza

política o un partido, que sólo vendría a ser una opción entre otras opciones.

Llegar al reconocimiento de esta libertad de opciones no ha sido fácil. La realidad es que la jerarquía católica ha sido—y en ciertos casos lo ha seguido siendo—beligerante en el campo de lo político. El proceso abierto con el Concilio Vaticano II ha supuesto un reconocimiento oficial de la libertad de opciones en lo temporal.

Pero no hay que olvidar un factor: la Iglesia es un formidable grupo de presión social, que en países de mayoría católica, como es España, puede tener una influencia capital. La tentación que para la jerarquía ha supuesto aparecer en primer plano de la vida pública, ya sea bendiciendo, apoyando o negando a fuerzas concretas, ha estado a la orden del día. A la jerarquía le ha costado sumo trabajo asumir un papel equidistante de la vida política, situarse en un plano totalmente distinto al de los asuntos públicos, que no son competencia de la Iglesia, sino de los ciudadanos y del Estado. Sin embargo, el reconocimiento de los distintos fines y objetivos de los dos ámbitos, civil y religioso, no presupone una pasividad o una neutralidad de la Iglesia en estas cuestiones, ya que la Iglesia ha reclamado en distintas ocasiones el derecho a opinar en aquellos asuntos que afectan directamente a cuestiones básicas.

Pero habría que matizar en tres planos: a) Reconocer cuándo se está defendiendo unos postulados católicos concretos; b) Cuando, en realidad, se está apoyando (directa o indirectamente) a una organización, a un partido o a un bloque en concreto, y c) Cuando se están defendiendo unos meros intereses temporales de la Iglesia. El primer punto no ofrece ninguna discusión: la jerarquía tendría todo el derecho del mundo a defender unos preceptos y puntos de vista cristianos; ahora bien, habría que dilucidarse si esta toma de postura en la vida política supone su apoyo o su adscripción a una fuerza concreta, con lo que la Iglesia terminaría por subordinarse a unos intereses temporales. Esta es la mayor dificultad del problema: distinguir cuándo se está ante la justa defensa de un postulado cristiano y cuándo se está apoyando a una fuerza o fuerzas en concreto.



**E**N otras épocas esta polarización de la vida pública contribuyó a dividir el mapa político entre unas fuerzas clericales y otras anticlericales. En la Europa de los años 50, la «guerra fría» y otros fenómenos contribuyeron a la potenciación de los partidos confesionales. Pero la evolución del cristianismo y el pluralismo existente en sus bases, reconocido por el Concilio, obligan a una actitud más neutral por parte de la jerarquía. Con el transcurso del tiempo, los partidos confesionales no tienen el monopolio de los apoyos de la jerarquía y muchos de ellos se transforman en «partidos no confesionales, inspirados en los principios cristianos» (como se definen algunos partidos democristianos españoles). El punto número 43 de la constitución pastoral «Gaudium et spes» reconoce: «Ordinariamente será la propia visión cristiana de la realidad la que orientará a los católicos en sus opciones temporales, en ciertas circunstancias a una determinada solución. Sin embargo otros fieles, con la misma sinceridad, podrán expresar un juicio distinto sobre la misma cuestión, lo que sucede bastante a menudo y legítimamente». Lo que supo-

ne un reconocimiento: que los partidos democristianos son una opción, tan legítima como otras, de unos creyentes que creen que defienden mejor sus principios con esta fórmula, mientras que otros creyentes tienen tanto derecho a elegir otros partidos a la izquierda o a la derecha que creen puedan defender mejor esas ideas. Por lo tanto, ninguna fuerza política —confesional o no— puede tener el monopolio del cristianismo, ni de los cristianos.

Pero la misma transformación de la actitud ante el hecho religioso que es cada vez más una cuestión personal que obliga al creyente en conciencia, más que una demostración social, facilita el que el católico como ciudadano pueda colaborar como cualquier otro ciudadano, sea cual sea su creencia o su ausencia de creencia, en la transformación de la vida pública y social. Cualquiera toma de postura de la jerarquía o de un obispo en este punto podría suponer una forma de paternalismo ya superado. Ya no pueden hacerse afirmaciones de incompatibilidades en un sentido global. La única limitación habría de ser la de la defensa de situaciones de prepotencia o de privilegio

# LAS FORMACIONES CONFESIONALES

**El debate en torno a los partidos confesionales ha tenido unas especiales resonancias en la Europa de la posguerra. Admitido por la Iglesia el liberalismo, político, el siguiente paso es la promoción, el apoyo o la bendición de unas fuerzas confesionales: partidos, movimientos sociales, sindicatos, que la jerarquía, directa o indirectamente, promueve. Este hecho tiene una gran relevancia en la Italia que sobrevive al hundimiento del fascismo y en la Europa de los 50, en la que se constituye la gran fuerza de la Democracia Cristiana, cuyos antecedentes pueden encontrarse en otras fuerzas de carácter confesional, que pretenden una aceptación del juego de los sistemas parlamentarios, y a la vez sirven como una potente barrera a las fuerzas de la izquierda, en una Europa que se debate como campo de batalla de la «guerra fría», librada entre las intolerancias de los «duros» y los «halcones», Truman y Stalin.**

*o que vayan contra los derechos humanos o la dignidad del hombre. El papel de la jerarquía como estructura y su toma de postura en la vida pública ha de hacer hincapié en su descompromiso con meros intereses concretos o de privilegios, el apoyo por encima de todo a la lucha por los derechos humanos, por las libertades y por la igualdad, en todos los aspectos, entre los hombres, pero sin necesidad de aconsejar o desaconsejar cuál debe ser el camino a tomar, cuya decisión pertenece al propio creyente como ciudadano.*

*Mucho menos la Iglesia puede aspirar a segregar al creyente de la vida social y política para agruparlo en un sentido concreto. Los católicos han de militar en distintos partidos políticos. Del mismo modo el intento de agrupación de los trabajadores*

*católicos en unos sindicatos confesionales puede suponer el establecimiento de una nueva barrera entre los católicos y el resto de los ciudadanos, con lo que tendrían preponderancia los aspectos religiosos sobre los de clase social. Del mismo modo que a ningún trabajador le pagan más en una empresa porque sea católico, protestante o agnóstico, las cuestiones que afectan al ciudadano interesan por la situación del ciudadano en una clase social, un bloque, una comunidad o una región, y casi nunca por su confesión religiosa. Parece, pues, decidida la postura a favor de la actuación de los creyentes y no creyentes en todos los ámbitos de la sociedad, sin específicas distinciones por el hecho de pertenecer a una u otra creencia, siempre que se imponga el respeto, la libertad y la tolerancia.*

## ESPAÑA:

### ① LA JERARQUÍA

Los últimos documentos de la Conferencia Episcopal Española aluden a una pretensión de separación de las dos comunidades, la religiosa y la política con lo cual el ciudadano católico es libre de organizarse o de votar según juzgue oportuno. El pensamiento de los obispos españoles sobre las cuestiones políticas es necesariamente ambiguo y a veces contradictorio. Dentro del propio Episcopado existen tres o cuatro bloques, que corresponden a formas distintas de pensamiento. Una encuesta confidencial de la Conferencia Episcopal de febrero del 76 publicada en la revista «Posible» (4-8-76) analizaba el pensamiento político de los obispos españoles a través de estas respuestas, en el que existían algunas contradicciones (en cuestiones como un rechazo abstracto del capitalismo y un punto de vista significativo sobre el marxismo). Evidentemente un prelado o

● *Ninguna tendencia, de derecha o de izquierda, puede pretender monopolizar el voto de los católicos*

● *La Democracia Cristiana es una opción tan legítima como otras situadas a la izquierda o a la derecha*

● *A la jerarquía católica no la incumbe el papel de beligerante, promotora o canalizadora de la vida pública*

unos prelados no tienen porque ser expertos en Teoría de la Política, ni les incumbe el papel de promotores y canalizadores de la vida pública. Es a los políticos a quienes corresponde dar respuesta a estas preguntas.

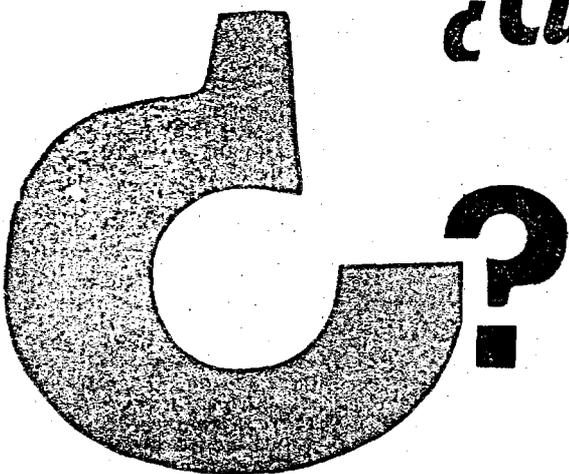
### ② LOS SACERDOTES

Para nadie son un secreto las simpatías o las fobias de determinados sacerdotes con respecto a unos y otros partidos de ideologías contrapuestas a la suya. La realidad nos indica que el catolicismo español tiene una variedad de situaciones que van del punto de vista sostenido por la Hermandad Sacerdotal a grupos como cristianos por el socialismo. Del mismo modo, los sacerdotes militantes de partidos se encuentran en casi todas las formaciones, desde Fuerza Nueva a la Organización Revolucionaria de Trabajadores, pasando por todas las fuerzas que se mueven en el país. Por ello es preciso distinguir un papel del sacerdote como ciudadano, que tiene perfecto derecho a defender la opción que considere más legítima, al clérigo que puede, consciente o inconscientemente, atraer simpatías hacia un partido por parte de una clientela católica. La primera opción representa el reconocimiento del cura como un ciudadano como los demás; la segunda la tentación de caer en un clericalismo sea de derechas o de izquierdas, que representaría un paso atrás en el logro de una auténtica libertad de opciones para el católico.

### ③ EL CREYENTE CIUDADANO

De la misma forma, todas las organizaciones políticas españolas tienen a católicos en sus filas, desde las de extrema derecha a las maoístas, de la misma manera que los creyentes militan en los movimientos sindicales que se desenvuelven en el país. Este hecho representa el reconocimiento «de facto» de un completo pluralismo de opción en lo temporal en el que se mueve el actual catolicismo español.

# ¿Cuál es la política de su pa



## F. N.

**FUERZA NUEVA**  
Secretaría política

“ F. N. es un partido católico, y por lo mismo, formado por católicos. ¿Qué quiere decir esto? Que la doctrina de Cristo, tal como la profesa la Iglesia católica, constituye para nosotros la primera y principal inspiración de nuestra conducta. En nuestro lema «Dios, Patria, Justicia» figura en primer lugar el Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, en quien cree la Iglesia católica. Y pensamos con Donoso Cortés que tras toda cuestión política subyace una cuestión teológica. Al menos en los aspectos fundamentales de la política.

Pero nuestro cordial acatamiento de la doctrina católica no supone la misma actitud hacia cualquier opinión de cualquier miembro de la jerarquía eclesiástica. Sólo esas personas que sean fieles a la doctrina católica merecen nuestra confianza. Y el pensamiento de la Iglesia es exigentemente claro como para que los católicos, a los que ahora se nos dice en la Iglesia que somos adultos, podamos discernir si la opinión de un sacerdote, de un obispo o de un conjunto de obispos es opinión de la Iglesia o simple toma de postura particular. Que en no pocas ocasiones, desgraciadamente, es a bienrtamente contraria al magisterio ecle-

siástico. Véase, por ejemplo, la militancia de sacerdotes en el comunismo, definida por la Iglesia como intrínsecamente perversa, la propaganda de clérigos a favor del divorcio o la postura de algunos obispos acerca de la soberanía popular, que los Papas han declarado inadmisibles para los católicos.

Desde estos presupuestos, está clara la postura de F. N. sobre las relaciones Iglesia-Estado: autonomía de cada uno en su campo propio, inspiración de la legislación en la doctrina católica, respeto y apoyo a la Iglesia en su misión propia y rechazo de todo clericalismo; es decir, de toda intromisión de la Iglesia en los asuntos propios y específicos del Estado.

Respecto al matrimonio, creemos que es indisoluble no sólo por derecho eclesiástico positivo, sino por derecho natural y, por tanto, somos radicalmente opuestos al divorcio, fuente de innumerables males sociales y causa de gravísimas lesiones al derecho de los hijos a vivir con sus verdaderos padres y a ser educados y amados por ellos en el seno de la familia, que los padres eligieron libremente. Creemos, asimismo, que el aborto es un asesinato de seres absolutamente indefensos, rechazamos la pornografía como un cobarde atentado a la juventud, a la que queremos limpia y generosa en los difíciles años de su formación para el mejor servicio de España. Y proclamamos nuestra adhesión a la moral católica, no sólo en estos aspectos, sino en su totalidad: honradez en

el desempeño de los cargos públicos y privados, justicia distributiva, claridad administrativa...

Sobre educación, creemos que son los padres los titulares de la responsabilidad de la formación de sus hijos y propugnamos la libertad de enseñanza para que los padres puedan enviar a sus hijos al colegio que estimen más conveniente. El Estado con carácter subsidiario apoyará decididamente la educación. Como católicos deseamos una educación católica, en la que la Iglesia debe tener un papel fundamental. Pero denunciamos también el abuso que en numerosos colegios religiosos se está haciendo con los hijos y con sus padres, dándoles una formación contraria a las creencias y a los ideales de los padres.

Por último, creemos que España debe ser un Estado confesional, en fidelidad a su historia y a su fe y nos oponemos a todos aquellos clérigos o laicos que con el pretexto de la aconfesionalidad, pretenden, consciente o inconscientemente, la descatalogización de España.

## A. P.

**ALIANZA POPULAR**

“ En el programa de nuestro partido se indica: «Consideramos que la libre propagación de los valores religiosos es un buen motivo para la persona y la comunidad. El Estado garantizará la libertad religiosa, con especial consideración para la Iglesia católica. Desde el respeto a la autonomía de ambas potestades, procuraremos los acuerdos necesarios entre la Iglesia y el Estado para resolver sus posibles conflictos y lograr la cooperación necesaria al bien común.»

«Afirmamos la concepción cristiana de la familia y sus valores permanentes. El derecho de familia será revisado en orden a incrementar la protección debida a dicha institución.»

Como portavoces del partido, también tenemos que de-

clarar que A. P. respeta el principio del matrimonio religioso, que no puede ser disuelto por un juez. La Iglesia debe regular las causas de nulidad en todas sus diócesis y hacerlas gratuitas para todos en todas partes. En cuanto a las separaciones simples, debe r í a n de pasar al juez civil, como en Italia. El divorcio es un tema que exige una gran prudencia, y debería administrarse cuando no pueda ser restaurada la vida familiar, pero siempre fijando un período de tiempo razonable, durante el cual no puedan contraerse nuevas nupcias.

## P. P.

**PARTIDO POPULAR**  
Secretaría de Prensa.

“ El Partido Popular es un partido aconfesional, aunque entre sus inspiraciones ideológicas se cuenta la cristiana. Respecto al problema religioso español, el partido postula la aconfesionalidad del Estado, la total separación entre la Iglesia y el Estado español y una plena y total libertad religiosa.

## F. E. (Aut.)

**JOSE BRIZ**

**FALANGE ESPAÑOLA DE LAS  
J. O. N. S. (AUT.)  
(HEDILLISTA)**

Treinta y ocho años. Natural de Málaga. Realizador de Televisión Española. Se confiesa cristiano no practicante.

“ La tesis oficial de nuestro partido es la siguiente: «Nosotros somos un partido de inspiración cristiana, pero no confesional. Reconocemos la dimensión religiosa del hombre pero proclamamos su derecho a ejercer la libertad de conciencia. Propugnamos la separación entre la Iglesia y el Estado, y exli-

# OPINIONES

## ¿Dividido en materia de asuntos religiosos?

gimos la libertad religiosa. No queremos ningún tipo de Concordato con la Iglesia católica ni con ninguna otra confesión religiosa, y estimamos que el Estado español debe ser laico. Denunciamos la tradicional complicidad entre la Iglesia y el Estado en España, clave de uno de los datos históricos más regresivos de nuestra Patria.»

### F. P. D. L.

#### FEDERACION DE PARTIDOS DEMOCRATAS Y LIBERALES

« Nuestra posición sobre el tema es la de que la Federación entiende que las relaciones Iglesia-Estado deben desarrollarse en un marco de total independencia, y al mismo tiempo de mutua colaboración. Los problemas conflictivos, como las posiciones en relación al divorcio, etc., entendemos que hay que resolverlos encontrando un punto medio entre la interpretación personal, la actitud de la persona y los de la sociedad española. La evolución de la sociedad aconseja la plena libertad de cada persona, a juicio de las creencias y de la forma de pensar de cada cual. La Federación aspira a la consecución de una situación en este campo semejante a las del resto de los países de Europa occidental.

### P. S. D. E.

#### PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO ESPAÑOL

Oficina de Prensa

« Durante estos últimos años, nuestro partido ha estado manteniendo conversaciones con la jerarquía de la Iglesia en relación con nuestra firme posición de que el Estado debía terminar la dialéctica clericalismo - anticlericalismo, y que no se necesitaban partidos

confesionales para detener los derechos del catolicismo en España.

Nuestra posición era partidaria de la separación de la Iglesia y el Estado, que los problemas de conciencia fueran competencia de los ciudadanos y no de militancia política, y que dada la confesión católica de la mayoría de los españoles hubiera una colaboración suficiente entre la Iglesia-institución y el Estado - institución, independientemente del absoluto respeto a la libertad y a la conciencia de los ciudadanos, no solamente en las leyes sino también en todas las instituciones que integran la sociedad española.

Ahora bien, el nacimiento de la Democracia Cristiana, que como la vieja C. E. D. A. se va a erigir en nombre de Cristo (nombre que creíamos había de elevarse para superar los enfrentamientos entre los hombres) se va a erigir, repetimos, en custodia de los intereses religiosos y en la voz oficiosa de la Iglesia, va a dar al traste con este clima de armonía que nosotros esperábamos que al fin había llegado, después de ciento sesenta años de confrontación civil en España, que, no nos engañemos, ha sido confrontación ideológica y religiosa.

Sobre los temas conflictivos (subsídios a la enseñanza, divorcio, moral pública etcétera) el P. S. D. E. adoptará posiciones de tipo liberal-progresivo y no estrictamente estatista, y siempre será el resultado de la deliberación, no sólo de nuestra militancia (cuando se pase la urgencia de las elecciones), sino tam-

Cuarenta y un años después de las últimas elecciones generales celebradas en España, el país no se presenta dividido en dos bloques, que correspondan a posiciones clericalistas y anticlericalistas. Las referencias a los asuntos religiosos aparecen de forma indirecta con ocasión del tema de la confesionalidad del Estado, las relaciones con la Iglesia, el matrimonio, el divorcio, la enseñanza, etc. Hemos solicitado a distintos partidos políticos españoles, que van de la extrema derecha a la izquierda radical, y que prácticamente corresponden a la mayor parte de las posiciones políticas que acudirán a las urnas, para que nos expresen su punto de vista sobre las cuestiones religiosas. En un sistema demoliberal, la democracia política es la libre exposición de los distintos programas políticos y la elección del ciudadano de aquel o aquellos con los que esté más de acuerdo.

blén de la población cuando sea consultada sobre estos problemas que van a ser el eje de la reconstrucción socio-económica y constitucional del país.»

### R. S. E.

#### MANUEL CANTARERO DEL CASTILLO

##### REFORMA SOCIAL ESPAÑOLA

Cincuenta años. Nacido en Málaga, abogado, Secretario General del partido.

« En materia de asuntos religiosos, R. S. E. opina que las relaciones Iglesia-Estado deben ser de total separación entre ambas instituciones, por razón de la radical diferencia entre sus naturalezas y sus finalidades respectivas. El Estado es siempre coacción institucionalizada —legítima moralmente en el caso del Estado democrático—, y la Iglesia no puede participar en ninguna coacción institucional, aunque sea éticamente legítima, sin contradecir gravemente su naturaleza y su finalidad.

El Estado, por otra parte, tiene intereses y objetivos de orden temporal, que no han de coincidir necesariamente con los de la Iglesia, pero la separación entre las Iglesias y el Estado, no obstante, no excluye, ni mucho menos en España, una sincera y leal

colaboración entre sus respectivas potestades en aquellas áreas que sus finalidades resulten, en mayor o menor medida, socialmente coincidentes.

La separación entre ambas instituciones entraña la total separación entre la legislación estatal, de acatamiento obligatorio por todos los ciudadanos, y la legislación eclesial, de acatamiento voluntario por el ciudadano libremente adscrito a la confesionalidad. Ello debe producir profundas consecuencias en el «corpus» jurídico actual.

### I. D.

#### MABEL PEREZ SERRANO

##### IZQUIERDA DEMOCRATICA (FEDERACION DEMOCRISTIANA)

Cuarenta años. Madrileña, Miembro de la ejecutiva del partido. Católica practicante.

« Para contestar a estas preguntas me parece suficiente con la transcripción de una serie de puntos del programa de nuestro partido. En el punto 2, p. 3, dice: «I. D. asume los valores del humanismo cristiano, pero no es confesional y da cabida en su seno a hombres de distintas creencias, siempre que respeten la conciencia de los demás, coincidan en los fundamentos inspiradores de su

actuación y acepten el sistema democrático pluralista.»

En el punto 4, p. 7, podemos leer: «Libertad religiosa, con separación de la Iglesia católica y el Estado, y reforma de las leyes que aseguren la efectividad de aquélla en todos los campos.»

En el punto 4, p. 8, el programa explica: «Igualdad jurídica entre todos los ciudadanos, partidos políticos, asociaciones sindicales y confesiones religiosas.»

En el punto 5, p. 1, insiste en que las bases constitucionales defienden la libertad religiosa. En el apartado c) del punto 6, p. 6, se dice: «Se regulará una forma de matrimonio civil, abierto a todos los ciudadanos según sus conciencias e independientemente del matrimonio canónico, con posibilidades de disolución dentro de las condiciones que se establezcan en el futuro.»

## P. C.

MIGUEL ALVAREZ  
BONALD

PARTIDO CARLISTA

*Madridiño, cuarenta y cinco años, licenciado en Derecho, Miembro del comité ejecutivo del Partido Carlista. Se declara católico practicante, aunque habría que hacer muchas matizaciones».*

«La secularización del ámbito político es un hecho que beneficia a toda la sociedad tanto a la cristiana como a la no cristiana.

Secularización quiere decir separación de la Iglesia y el Estado y pluralismo en los criterios éticos que rigen una sociedad.

La separación de la Iglesia y el Estado es absolutamente necesaria, ya que la confusión de los respectivos ámbitos coarta la libertad pastoral de la Iglesia y se interfiere en la gestión de un Estado cuya misión al frente de una sociedad plural es precisamente respetar este pluralismo.

A la vista están los daños del teocratismo que hemos padecido durante estos últimos cuarenta años y que sólo sirve a unos intereses determinados, deformando profundamente los valores que pretenden impulsar.

Hay que insistir, además, sobre el hecho de que el pluralismo fruto de la seculariza-

ción es fuente de libertad, sobre todo, emplaza a las distintas corrientes políticas para que ajusten sus proyectos a los valores que pretenden defender. Y que la responsabilidad resultante de este planteamiento es la libertad.

La no interferencia de los ámbitos de la Iglesia y del Estado no quiere decir, a nuestro juicio de viejo partido popular no confesional, que en cuyo enfoque ético no estén presentes los valores cristianos y que estos valores preclaramente tengan que incidir al nivel ideológico enmarcados, según nuestra ideología en el socialismo de autogestión, porque supone una visión permanente y pacíficamente revolucionaria en el sentido de libertad, de igualdad, de creación y de fraternidad.

## P. S. O. E.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO  
ESPAÑOL

«Un Estado confesional a la altura de 1977 es un residuo casi medieval. El Estado que representa la superestructura jurídico-política de toda la colectividad no puede ni debe declararse por un determinado credo religioso. El Estado debe ser, por consiguiente, laico, que es la única manera de respetar las distintas opciones religiosas o la inexistencia de opción religiosa de los ciudadanos.

Desde este prisma debe encararse la relación del Estado con la Iglesia católica y con las demás Iglesias, sin concesiones prioritarias o privilegios en favor de ninguno, que vulneren el propio principio de libertad religiosa, que la misma Iglesia católica defiende.

Sin duda deben ser reguladas las relaciones entre el Estado y las asociaciones o instituciones religiosas, y esta regulación de base igualitaria, por razones evidentes, tratará de modo distinto a las instituciones más poderosas y a las más débiles.

El Estado debe velar por que la libertad de conciencia de todos los individuos no se vea atacada desde ningún ángulo de la sociedad, y a la vez debe evitar inmiscuirse en el desenvolvimiento de esa libertad de conciencia.

## P. S. P.

JUAN NAVASCUES

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

*Treinta y tres años. Nacido en Flushing (Nueva York). Ingeniero. Secretario de Información de la Federación Madrid-región».*

«En el punto 14 del programa del P. S. P. se afirma que «el P. S. P. sostiene la necesidad de una separación rigurosa entre las Iglesias y el Estado, y admite la libertad de creencias. El P. S. P. es un partido aconsejable que respeta las opciones personales de sus miembros en materia religiosa». Teniendo en cuenta que el objetivo fundamental es la consecución de una sociedad sin clases, en la que no exista la explotación del hombre por el hombre, y que esto implica la comunidad sectorial y globalmente autogestionada, entendemos que nuestra idea del socialismo autogestionario es perfectamente compatible con las religiones que buscan la auténtica liberación y perfección del hombre, como, por ejemplo, la cristiana. También creemos que nuestra concepción del marxismo como una teoría científica de la evolución de las sociedades de explotación y, a la vez, como una ética que impulsa al cambio hacia una sociedad de libre convivencia sin clases dominantes ni clases dominadas, y donde los ciudadanos colectiva y democráticamente determinen la gestión de toda la cosa pública es, a su vez, compatible con una ética religiosa del tipo mencionado. Si acaso, el marxismo da más énfasis sobre los aspectos de la interacción social del hombre con sus semejantes.

En materia de enseñanza, el P. S. P. propugna una escuela pública y gratuita, laica y mixta, obligatoria hasta los diecisiete años. Respetamos la libertad religiosa del individuo dentro de la escuela, pero esto no debe implicar la formación religiosa dentro del programa escolar. Entendemos que dicha formación religiosa ha de ser impartida por ministros de las propias religiones, o delegados suyos, fuera del horario de formación común, aunque se utilicen las instalaciones del centro escolar. Para el P. S. P., la laicidad es la afirmación del necesario pluralismo in-

terno de la escuela. La democracia que propugna el P. S. P. se basa en el respeto a la conciencia, a las creencias religiosas y a las concepciones del mundo. Entendemos que el pluralismo de ideas y creencias puede y debe ejercerse en el seno del servicio público de la enseñanza. Por otra parte, el mantenimiento permanente de dos sistemas escolares paralelos —uno público y el otro privado y/o religioso— financiados ambos por el Estado, conduce a anacrónicas pugnas ideológicas, a la creación de minorías elitistas y, en general, a enturbiar el clima de convivencia pacífica entre los ciudadanos de distintas creencias.

El P. S. P. es partidario de una estructura familiar mucho más libre, profunda y humana que la actual, una familia en la que la relación hombre-mujer sea igualitaria y haya un profundo respeto por la personalidad autónoma del niño, gozando éste de todos los derechos reconocidos en la carta de la UNESCO. Lucharemos para que se creen las condiciones objetivas necesarias —inexistentes bajo el capitalismo— para que pueda desenvolverse esta nueva convivencia familiar.

Respetando otras creencias, para el P. S. P., lo que consagra y une realmente el matrimonio es el cariño mutuo de los cónyuges. En este sentido, una vez rota la unidad familiar, consideramos inhumano —tanto para los padres como para los hijos, que sufren las consecuencias de esa desunión— prolongarla artificialmente y, por lo tanto, abogamos por una ley de divorcio progresiva, en la que la «culpabilidad» de uno de los cónyuges no sea necesaria para obtener la separación o el divorcio.

El P. S. P. reconoce a la mujer el derecho a la responsabilidad sobre su propio cuerpo. En consecuencia, considera imprescindible el derecho a la contracepción y a la información exhaustiva sobre la misma, lo que podría facilitarse mediante la creación de centros de planificación familiar. Finalmente, creemos que debe despenalizarse el aborto, no porque creamos que sea conveniente como medio de control de natalidad —son bien conocidos los traumas fisiológicos y psicológicos que puede inducir en la mujer—, sino porque es un hecho que en España anualmente se producen más de 260.000 abortos, en condicio-

# OPINIONES

nes de clandestinidad y sin ninguna garantía médica o social. Por otra parte, creemos que en una sociedad donde están ampliamente difundidos los modernos medios de contracepción —y donde de exista el respeto y la ayuda para con la madre soltera—, el aborto es un fenómeno llamado prácticamente a desaparecer.

## P. C. E.

PARTIDO COMUNISTA  
DE ESPAÑA

LUCIA GARCIA  
HERNANDEZ

*Cuarenta y tres años. Natural de Béjar (Salamanca). Miembro de la Comisión Diocesana de la Hermandad Obrera de Acción Católica. Forma parte del comité central de su partido. Católica practicante.*

“ El P. C. E. defiende el derecho de cada persona a tener la religión que quiere, ya que tiene derecho a que se le respete en base a su libertad. Es evidente además que la Iglesia que hoy contemplamos no es la misma de «misa y olla», llamada del «nacional-catolicismo», existente años atrás. La vivencia de su compromiso en defensa de la justicia vivida en los últimos tiempos por muchos sacerdotes y cristianos demuestra que el Evangelio, manipulado en beneficio del lucro o del poder, puede ser en realidad alienante; pero entendida la fe en su verdadero mensaje evangélico, está demostrado que es una fuerza liberadora. El P. C. E. propugna la separación de la Iglesia y el Estado por entender que son temas de distintos planos y porque no aprueba un Gobierno confesional, por lo que tiene de tendencioso y discriminatorio. Puntualizamos, sin embargo, que, dado el que la Iglesia hoy es una estructura montada y que vive de la subvención del Estado, sería problemático y hasta injusto querer cortar esto sin más, ya que serían muchos los sacerdotes que verían cortada su única forma de ingreso. Por ello, el Partido Comunista piensa que deben ser los propios creyentes los que en su caminar hacia una Iglesia cada vez más viva se vayan planteando mantener su pro-

pio culto, por entender que no debe mantenerse con la aportación de quienes no lo hacen suyo.

El P. C. E. no se inmiscuye para nada en la vida de la Iglesia, pero si piensa que ésta debe mantenerse independiente de toda ideología y de todo partido político, sean éstos del signo que sean, y mucho menos aceptar que haya Sindicatos o partidos de signo confesional. Pero sería igualmente de desear que la Iglesia no se mantenga neutral ante la injusticia, el engaño o el chantaje a que pueden ser sometidos los más débiles, que ella misma califica como «los que no tienen voz». Sería de desear que en estos momentos, en los que se les pide que hablen, la Iglesia emplee su influencia en forma de claridad para las ideas a la hora de decidir

que lo hagan en base a la verdad.

De todos es conocida la existencia en el P. C. E. de militantes que son creyentes y del reconocimiento que de forma explícita hizo de esto el Comité Ejecutivo del Partido Comunista a través de un documento. El P. C. E. no se considera un partido ateo, sino laico. Por esto, las creencias de sus militantes piensa que son algo muy personal. Por otra parte, entiende que hacer incompatible la fe con el marxismo es hacer un dogma de ambas cosas. Del partido hacia adentro, comunistas todos con las mismas metas a conseguir, no sería lógico el que nos dividieran las ideas filosóficas que entorpecen la marcha hacia el socialismo. Por tanto, los creyentes militantes en el partido son unos más sin nin-

guna discriminación, formando parte algunos de ellos de la dirección de dicho partido.

## O. R. T.

AMANCIO CABRERO

ORGANIZACION REVOLUCIONARIA  
DE TRABAJADORES

*Miembro del comité ejecutivo del partido. No es creyente.*

“ La constitución democrática que propugna O. R. T. debe ser aconfesional. Para el Estado, las religiones y el ateísmo serán un asunto privado de

- “EN 1977 UN ESTADO CONFESIONAL ES UN RESIDUO CASI MEDIEVAL” (P. S. O. E.)
- “NUESTRO PROYECTO SOCIALISTA ES PERFECTAMENTE COMPATIBLE CON LAS RELIGIONES” (P. Socialista Popular)
- LA SECULARIZACION DEL AMBITO POLITICO BENEFICIA A TODA LA SOCIEDAD” (P. Carlista)
- “SOMOS UN PARTIDO LAICO, NO UN PARTIDO ATEO” (P. Comunista de España)
- “DEFENDEMOS EL DERECHO DE TODOS LOS CIUDADANOS A PROFESAR CUALQUIER RELIGION” (Movimiento Comunista)
- “GARANTIZAMOS LA LIBERTAD RELIGIOSA” (O. R. T.)
- “ESPAÑA DEBE SER UN ESTADO CONFESIONAL” (Fuerza Nueva)
- “EL DIVORCIO ES UN TEMA QUE EXIGE GRAN PRUDENCIA” (Alianza Popular)
- “DENUNCIAMOS LA TRADICIONAL COMPLICIDAD ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO” (Falange [aut.] )

los ciudadanos. Se garantizará la libertad religiosa y el derecho a practicar cualquier religión y propagarla, y el derecho a propagar el ateísmo. El Estado y las Iglesias tendrán total separación, siendo libres e independientes entre sí. Las Iglesias y las asociaciones religiosas carecerán de privilegio alguno. El matrimonio religioso no tendrá efecto público, aunque los creyentes tendrán libertad para contraerlo. Los Tribunales eclesiásticos no serán reconocidos por el Estado y sus decisiones carecerán de efectividad en el ámbito civil. En concordancia con lo anterior, el Concordato actualmente vigente entre la Iglesia católica y el Estado español será declarado nulo.

Nuestro partido considera que es ésta la auténtica libertad religiosa y así se garantiza la libre expresión de las ideas en este terreno, tanto las religiosas como las del materialismo dialéctico. La O. R. T. señala la directa responsabilidad de la jerarquía eclesiástica parte integrante de la clase en el poder en el mantenimiento del sistema oligárquico, que tan grave coste ha supuesto para el desarrollo de nuestro país. Jerarquía que ha sido beligerante del lado de la reacción y contra toda forma de progreso. Y, por el contrario, constata que el pueblo de ideas religiosas se separa y enfrenta cada vez más contra esa jerarquía, colaborando con

las demás clases populares en la lucha.

Respecto de la militancia de cristianos en el seno del partido, mantenemos la formulación tradicional de Lenin: Pueden militar dentro de nuestro partido personas con ideas religiosas, siempre que hagan suyo y cumplan en su integridad el programa del partido y respeten su disciplina, absteniéndose de hacer proselitismo para sus ideas religiosas dentro del mismo. En estas condiciones, la ideología religiosa se reduce a un problema personal que sólo afecta a esa persona en concreto, en la que el partido no entra. No obstante, en nuestro partido no militan cristianos en puestos de dirección o de responsabilidad.

## M. C.

JAVIER ALVAREZ  
DORRONSORO

MOVIMIENTO COMUNISTA

Treinta y dos años. Nacido en Vascongadas. Miembro del comité ejecutivo del partido.

“ En primer lugar, en lo que se refiere a las relaciones entre el Estado y religión, nosotros defendemos el carácter laico del Estado, el derecho de todos los ciudadanos a profesar cualquier religión (o a no tener ninguna), lo que debe ser garantizado por el Estado. Las medidas administrativas contra la práctica religiosa de los ciudadanos o la discriminación por motivos de ideas religiosas, además de atentar a los derechos de los ciudadanos y abrir la vía a la arbitrariedad, sólo contribuyen, como se ha demostrado históricamente, a afianzar los aspectos más negativos de las ideas religiosas, y ofrecen un mayor margen de maniobra a las clases reaccionarias en su enfrentamiento con las fuerzas que luchan por la transformación revolucionaria de la sociedad.

Enfocado así este problema, no podemos sino mostrarnos totalmente contrarios a la confesionalidad del Estado y a los compromisos que se contraen con las instituciones religiosas, que tienden a consagrar situaciones de privilegio y discriminación en base a las creencias religiosas. Por ejemplo, las subvenciones a la enseñanza privada, casi por completo en manos de la Iglesia. Lo mismo ocurre con el caso del matrimonio. Ya va

siendo hora de que el matrimonio eclesiástico y las consecuencias que derivan de él sean consideradas como un asunto privado de aquellos que están dispuestos a adquirir ese compromiso. Resulta, por tanto, inadmisibles la expresión de algunos sectores de la jerarquía de la Iglesia en contra del divorcio.

Como partido, una de nuestras tareas es la de facilitar a los militantes el conocimiento del materialismo histórico a través de la práctica política consciente y del estudio de la lucha de clases. Sin embargo, nuestro partido no puede impedir, ni lo hará, la entrada de aquellos cristianos que están dispuestos a defender en todo momento los intereses del pueblo trabajador y combatir firmemente con nosotros por el socialismo. Estos cristianos van a encontrar en nuestro partido un lugar en el que debatir claramente sobre las concepciones ideológicas; un lugar en el que se pondrá en relieve, en primer lugar, las cuestiones políticas, prácticas y estratégicas que nos unen, sin eludir la confrontación ideológica, partiendo del hecho de que nos encontramos ante contradicciones entre la ideología del partido y la de alguno de sus militantes, pero que puede ser resuelto en el marco de la unidad entre creyentes y no creyentes.

## ¿Cómo cree que habrán de ser las relaciones Iglesia Estado en una España democrática?

ANTONIO ARADILLAS (y Sacerdote periodista)

Por principio general, pienso que, a tenor de la misma *gaudium et spes conciliar*, la Iglesia deberá aprestarse ya a renunciar en España al ejercicio de los derechos aun legítimamente adquiridos «tan pronto como conste que su uso puede empañar la pureza de su testimonio...».

Hasta el presente, la Iglesia ha disfrutado de una situación de auténtico privilegio y excepción en nuestro país, con lo que daba la impresión de intentar prácticamente no sólo disponer del estatuto de libertad necesario para ejercer su ministerio de salvación sobrenatural, sino que además pretendía ante personas e instituciones, alcanzar una situación de poder para sí y para sus miembros, al menos para los más cualificados. Más que reivindicar los derechos propios de la persona humana para ésta, parecía, no

infrecuentemente, reivindicar derechos y aún privilegios para sí misma...

En la era democrática, pienso que existirá una civilizada separación entre la Iglesia y el Estado, desde la que una y otro, independientes entre sí, coadyuven al bien de la colectividad, aportando los dos sus respectivos medios, intenciones, doctrinas e instrumentos.

A todas las religiones presentes en el Estado se les asegurará, por igual, su libertad religiosa y ninguna de ellas sufrirá ni merma en sus funciones, ni disfrutará de privilegios de ninguna clase. En definitiva, serán los medios auténticamente democráticos los que decidan y ordenen en las relaciones, tanto las ayudas como los procedimientos, con los que a la Iglesia —a las Iglesias— se les facilitará su labor al servicio de la colectividad desde su específica misión.

Comprendo que, después de la era de ferviente nacional-catolicismo que se ha vivido en España, en la que se han desbordado hasta límites insospechados las exigencias, los privilegios y en la que se han pasado fuertes facturas mutuas la Iglesia al Estado y éste a la Iglesia, la correcta ordenación de sus relaciones constituirá uno de los capítulos más interesantes y significativos, pero, a la vez, más difíciles y arriesgados, en el que se descubrirá con claridad la verdad de la nueva etapa. Las guerras y las rencillas, cuando resultan ser o aparecer, de alguna manera, religiosas, se enconan con mayor facilidad y engloban en su círculo intereses de todo tipo y condición.

Insisto en que precisamente el religioso será uno de los campos en los que se librarán las batallas más importantes y decisivas de la democracia en España.